



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00144068 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Sra. Carolina Florit, nodocente de esta Facultad, por la compra de artículos de librería para la Biblioteca, según NO-2022-00145657-UNC-BIB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Luis Olcese, según PV-2022-00145787-UNC-CEAEG#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000465, emitida por el proveedor GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8, por la suma total de \$44.171,60 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Uno con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

